

C A M P O

Abulense

Jóvenes AGRICULTORES Y GANADEROS

www.asajaavila.com

Nº 43

MARZO 2016



SUMARIO

Sigue la caída de precios en el cereal Pág. 6

ASAJA logra reducir la presión en el saneamiento Pág. 13

Abierta la contratación de los seguros hortícolas Pág. 15

Cursos de manipulador de fitosanitarios Pág. 16

AMPLIADO EL PLAZO DE LA PAC HASTA EL 15 DE MAYO



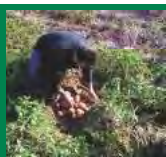
Momento decisivo para el vacuno de leche en Ávila

El sector atraviesa una situación crítica, presionado por la industria

Páginas 4 y 5

ASAJA PIDE EL APOYO A LA INTERPROFESIONAL DE LA PATATA

Pág. 3



CONFÍA EN ASAJA PARA TRAMITAR TU PAC 2016 CON GARANTÍAS

Especial páginas 8 a 11



HAZ TU PAC con NOSOTROS



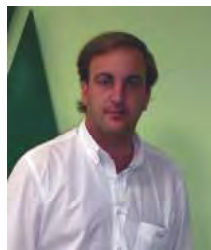
2 | Opinión



CARTA DEL PRESIDENTE

Joaquín ANTONIO PINO

No hay tregua para la leche



No son buenos tiempos para los ganaderos de vacuno de leche. La crisis de precios que arrastran desde la desaparición de las cuotas lácteas se ha visto agravada por la posición de dominancia y abuso de la industria, como demuestran el futuro cierre de Lauki en Valladolid o las amenazas de Ornuva y de Celta, que obligan a los ganaderos a reducir a niveles insostenibles su producción si quieren que les sigan recogiendo la leche.

El 8 de marzo, estuvimos con los afectados en Valladolid, concentrados ante las puertas de las Cortes de Castilla y León, para exigir compromiso y soluciones políticas, justo antes de la reunión del Consejo de Ministros en Bruselas que, finalmente, ha adoptado algunas medidas excepcionales para el sector de la leche. Siguen siendo insuficientes.

No es de recibo que en España, un país deficitario en la producción de leche, se deje de recoger a los ganaderos cuando se importan millones de litros de leche de otros países como Francia, que domina la industria y la distribución en nuestro país.

No es de recibo que España, deficitario en producción, importe leche

La pelota está ahora en el tejado del Ministerio y de la Consejería

Ahora, la pelota está en el tejado del Ministerio de Agricultura y de la Consejería. Es el momento de tomar medidas que garanticen la viabilidad económica de las explotaciones de vacuno de leche, que permitan a los ganaderos seguir viviendo de su actividad en el medio rural, que sigue vivo gracias al trabajo diario de los profesionales del campo.

Es el momento de dar la cara por los ganaderos, defender sus intereses y satisfacer sus demandas, y ASAJA trabajará en todos los frentes para que esto sea posible.



Edita

Asociación Agraria
Jóvenes AGRICULTORES

Director

Joaquín Antonio Pino

Redactora jefe

Patricia García Robledo

Comité técnico

Óscar Hernández, Ángela Antonio, Emilia Puerta, David González, Alicia Jiménez, Roberto Chapinal, Rebeca García

Consejo de redacción

César Martín, José A. Rodríguez, Mariano Robles, M^a Teresa Resina, José L. Senovilla, José A. Arenas, Carlos Blanco, Juan Carlos Casillas, Miguel de Castro, Santos Corredera, Jesús Fernández, Mario García, Victoriano Garcimartín, Pedro González, José Hernández, F. Javier Jiménez, David Jiménez, Óscar Martín, José R. Martín, Jesús Meléndez, Gustavo Pericacho, Fernando Pulido, Mariano Rodríguez, Demetrio Sánchez, Cristian Sánchez, M^a Isabel Sánchez y Miguel A. Villacastín

Redacción y publicidad

David García Mateo, Fran Medrano Caraballo

C/ Duque de Alba, 6 (pasaje)

Tel.: +34 920 100 857

Fax: +34 920 302 350

comunicacion@asajaavila.com

http://www.asajaavila.com/

Distribución gratuita

Depósito legal AV-29-2012

Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones de sus colaboradores

OFICINAS

ÁVILA

C/ Duque de Alba, 6 (pasaje)

Tel.: +34 920 100 857

Arévalo

Pza. El Salvador, 4

Tel.: +34 920 302 317

El Barco de Ávila

C/ Cordel de Extremadura, 2

(edificio Sección Agraria Comarcal)

Tel.: +34 920 100 857 / 663 857 395

Piedrahíta

Pza. Nueva de la Villa, s/n

(albergue Juvenil Gabriel y Galán)

Tel.: +34 920 100 857 / 663 857 395

Navarredonda de Gredos

Pza. La Mina, 1 (Ayuntamiento)

Tel.: +34 920 100 857 / 663 857 395

Candeleda

Avda. de la Constitución, 8 - 1^a

(edificio de Usos Múltiples)

Tel.: +34 920 100 857 / 670 295 467

Arenas de San Pedro

C/ José Gochicoa, 20 - 2^a Izqda

(edificio Sección Agraria Comarcal)

Tel.: +34 920 100 857 / 663 857 395

Sotillo de la Adrada

Pza. de la Concordia, 1 (Ayuntamiento)

Tel.: +34 920 100 857 / 664 286 085

Contacta en asaja@asajaavila.com

Síguenos en Facebook y Twitter

@ASAJAAVILA



NUESTROS SERVICIOS

Reivindicación constante de mejoras económicas y sociales para el sector

Información puntual de cuestiones de interés agroganadero

Tramitación de todo tipo de ayudas agroganaderas

Actividades formativas

Seguros agropecuarios y generales

Servicio de prevención mancomunado agrario

Departamento de redacción de proyectos de ingeniería.

Unidad móvil de inspección de pulverizadores

Asesoría de tarifas eléctricas

Servicios fiscales: IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades y contabilidad

Servicio jurídico y técnico: contratos colectivos de remolacha y otros productos

Asesoramiento laboral: altas, bajas, contratos, nóminas y seguros sociales



TWEETS DESTACADOS

Mención principal 240 78 interacciones

En marcha la #TEAF de @ASAJAAVILA @ASAJACYL @AsajaNacional pic.twitter.com/E11LJBvEM



ASAJA Ávila @ASAJAAVILA · 11 mar

Terneritas recién nacidas, atacadas por #lobos en #Cebreros #Ávila justo tras el parto. También tenían derecho a vivir



ASAJA Castilla León @ASAJACYL · 9 mar

Reunión #PAC2016 del equipo técnico #ASAJA en Castilla y León, resolviendo dudas de nuestros socios





ÓRGANO PARA LA REGULACIÓN DEL SECTOR PATATERO

ASAJA invita a unirse a la Interprofesional de la Patata

La Junta enviará una carta para solicitar el apoyo del agricultor

ASAJA-Ávila

La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de Ávila está participando activamente en la puesta en marcha de la futura Interprofesional de la Patata de Castilla y León, una herramienta fundamental para regular el sector patatero en la Comunidad, dándole estabilidad en los precios a este tubérculo e intentar acabar con los 'dientes de sierra' que sufre y que tanto daño hacen a los productores.

Se trata de una asociación en la que participan el sector productor, representado por organizaciones agrarias y cooperativas, y la industria, representada por la Asociación de Operadores de Patata en Origen de Castilla y León (ASOPOCyL).

Para ASAJA, la futura Interprofesional de la Patata es clave para el futuro del sector y para conseguir que salga adelante con el mayor consenso posible ha preferido perder representatividad en ella y que todas las organizaciones agrarias inicien la andadura en igualdad de condiciones, lo que ha



Campo de patatas, en plena cosecha.

permitido desbloquear las negociaciones.

Actualmente, la Interprofesional se encuentra en fase de constitución de estatutos y los agricultores recibirán en breve un boletín de la Junta de Castilla y León sobre el cultivo de la patata, que estará acompañado de una carta en la que se explica la situación de la Interprofesional. El agricultor debe devolver firmada esa carta mos-

trando su respaldo a la creación de la Interprofesional.

Desde ASAJA de Ávila se apoya la creación de este organismo y recomendamos a los patateros que presten su apoyo a una herramienta beneficiosa para el productor, puesto que se constituirá un órgano regulador de la producción o los contratos, y su principal objetivo será tratar de dotar de mayor estabilidad al sector.

Breves

Convocadas las primas de forestación de tierra agrícola

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León convoca la prima de mantenimiento y la prima compensatoria en relación con los expedientes de forestación de tierras agrícolas (periodos 1993-1999, 2000-2006 y 2007-2013) para el año 2016. Se trata de unas ayudas cofinanciadas por el FEADER y enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural.

El plazo de presentación de estas ayudas, dotadas con 11,2 millones de euros, concluye el 15 de abril para la comunicación de primas de mantenimiento y la solicitud de pago de la prima compensatoria, y hasta el día 24 podrá pedirse la modificación de la prima de mantenimiento y la solicitud de pago de la prima de mantenimiento.

Este año no se convocarán ayudas agroambientales

Según ha podido saber ASAJA, la Junta de Castilla y León no tiene previsto convocar durante este 2016 ayudas agroambientales. El objetivo que se ha fijado la Administración es pagar todas las ayudas atrasadas durante este año y no arrastrar pagos de otras anualidades.

Cabe destacar también que el presupuesto de estas ayudas es menor y va muy apretado, como se demostró con las solicitudes denegadas el año pasado.

Todo indica que se abrirá una nueva convocatoria a partir del 2017 aunque se espera que contenga varias novedades en los requisitos a cumplir.



UNIDAD MÓVIL DE ITEAF

BUENA ACOGIDA POR PARTE DE LOS AGRICULTORES. La Unidad Móvil de la Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios (ITEAF) de ASAJA de Ávila ha tenido un gran éxito en su despliegue por la provincia abulense. Un equipo técnico que cuenta con la homologación de la Junta de Castilla y León, a un precio insuperable: 30 euros por inspección, con 10 euros de bonificación si se pasa la ITEAF a la primera.

Recordamos que es necesaria la inscripción de la máquina en el ROMA.



ASAJA DEMANDA SOLUCIONES INMEDIATAS A NIVEL EUROPEO, NACIONAL Y REGIONAL

El sector del vacuno de leche planta cara a la crisis de precios y la industria

ASAJA solicita un Defensor de la Cadena Alimentaria y la creación del Seguro de Rentas

ASAJA-Ávila

Más de medio centenar de ganaderos abulenses secundaron el 8 de marzo la movilización convocada por todas las organizaciones agrarias y por las cooperativas de leche ante las Cortes de Castilla y León para reclamar soluciones políticas a la crisis del sector del vacuno de leche. Una concentración en la que participaron más de 400 personas en Valladolid.

Los convocantes de la protesta fueron recibidos por la presidenta de las Cortes, Silvia Clemente, y los miembros de la Mesa, junto a los portavoces de los grupos políticos (PP, PSOE, C's, Podemos, IU y UPL), a los que se demandó apoyo para que todas las medidas de defensa del sector que puedan emprenderse desde Castilla y León se ejecuten con urgencia.

El presidente de la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de Castilla y León, Donaciano Dujo, defendió que “es tiempo de resolver y no de proponer, los ganaderos están hartos de palabras”, aunque “es cierto que estamos ante un problema de precios que supera el ámbito autonómico y nacional, hay una serie de medidas que dependen de la diligencia del



Un momento de la manifestación ante las Cortes de Castilla y León.

Gobierno autonómico”. Unidad de acción de todas las OPAS ante las instituciones para dar con soluciones reales y efectivas a esta crisis

que ahoga el sector, y que deben tomarse en los ámbitos europeo, nacional y autonómico de forma coordinada.

Un paquete extraordinario de ayudas directas para reflotar el sector

ASAJA considera que la penosa situación de los ganaderos exige la aprobación de un paquete extraordinario de ayudas directas, con aportación financiera tanto de Bruselas como del Ministerio y de la Junta de Castilla y León.

Esta medida, recuerda ASAJA, ya se puso en marcha con la conce-

sión hace tiempo de ayudas directas en 2009, en una crisis láctea de menor envergadura que la actual, en la que el Gobierno autonómico destinó 6 millones de euros para proporcionar un “balón de oxígeno” al endeudamiento del sector y que tuvo efectos muy positivos en las granjas afectadas.

Entre las medidas defendidas por ASAJA, destaca la propuesta de crear el **Defensor de la Cadena Alimentaria**, figura marcada por la Ley Agraria, con potestad para vigilar y hacer propuestas que favorezcan el equilibrio de la cadena, así como para denunciar prácticas abusivas, como cuando el precio pagado por la industria no cubre los costes de producción.

Paralelamente, se demanda la puesta en marcha de la **Junta de Arbitraje** para supervisar contratos entre industria y productor, que tal como regula la Ley Agraria tiene competencias para supervisar que los contratos sean equilibrados y ofrezcan garantías a largo plazo.

Asimismo, desde ASAJA se reivindica la habilitación de forma urgente del **Seguro de Rentas**, presupuestado en el Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 con 14 millones. Este seguro indemnizaría a los productores cuando se produzca una bajada severa de sus ingresos, tal como ocurre en este momento.

La administración autonómica debe hacer todo lo que esté en su mano para aportar soluciones ante una crisis que amenaza con borrar del mapa a cientos de explotaciones de vacuno de leche.



Los ganaderos se movilizaron en defensa de precios justos para la leche y contra los abusos de la industria y la distribución.

CRISIS DE PRECIOS EN EL SECTOR VACUNO DE LECHE

ASAJA demanda un plan de abandono voluntario

Para ganaderos obligados a dejar obligatoriamente la actividad



Vacas alimentándose en una de las explotaciones de vacuno de leche de Ávila.

ASAJA-Ávila

Nuestra organización agraria ha demandado a la consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, Milagros Marcos, un plan de abandono voluntario indemnizado de la producción de leche.

Este plan de abandono iría dirigido exclusivamente a los ganaderos que tengan que dejar obligatoriamente la actividad al no encontrar un comprador que se haga cargo de la producción. La ayuda, que sería anual y por un periodo de 5 años, compensaría parte de la inversión realizada y dotaría de liquidez a las explotaciones para reconvertirse de una forma ordenada hacia otros subsectores agroganaderos.

ASAJA estima que a partir de primeros de abril, fecha en la que vencen algunos de los contratos actualmente en vigor, podrían quedar en Castilla y León varias decenas de ganaderías sin empresa que recoja la leche—algunas ya han recibido estos días la comunicación por escrito—, viéndose obligadas a tirar cada día la mercancía, como producto perecedero que es.

Así, ASAJA considera que los poderes públicos tienen que ofrecer una solución para estos ganaderos, que en la mayoría de los casos llevan ya varios meses perdiendo mucho dinero, y que ahora se quedan en el más absoluto desamparo haciendo frente a sus obligaciones con los bancos y con los proveedo-

res, sin obtener recursos por no tener comprador para el producto.

Este plan de abandono que solicita ASAJA tendría un efecto beneficioso para el ganadero que se quede en activo, pues se produciría una reducción de la producción en un momento de excedentes, y como consecuencia de ello un posible repunte de los precios.

Por último, la organización agraria ASAJA apela a la receptividad y compromiso del que ha hecho gala la consejera para que reciba esta propuesta con el interés que se merece, y dé cuanto antes una respuesta satisfactoria que traiga un poco de tranquilidad a un sector que vive un momento especialmente convulso.

ANUNCIADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA

Paquete de medidas extraordinarias para el sector lácteo

ASAJA-Ávila

La Comisión Europea ha anunciado un paquete de medidas extraordinarias, adoptado por el Consejo de Ministros, ante la crisis sin freno que vive el sector lácteo europeo. Para ASAJA, es positivo que desde las instituciones europeas se reconozca la gravedad de la situación y la presión de los mercados, aunque Bruselas se lava las manos y deja toda la responsabilidad, tanto de dar ayudas como de regular la producción, a cada país. Ministerio y consejería son ahora quienes tienen la pelota en su tejado.

ASAJA, en la línea con el criterio de COPA-COGECA, considera que las medidas propuestas pueden ayudar pero nos alejan de una política común de la UE.

También se valora cierto refuerzo de las herramientas de mercado, particularmente la duplicación de los techos de intervención para la leche desnatada en polvo y la manteca.

Hay que recordar que el 11 de marzo, la consejera de Agricultura de Castilla y León, Milagros Marcos, acompañada por componentes de la Mesa Regional de la Leche, entre ellos Donaciano Dujó, pidió a la Comisión Europea antes de esta reunión que tuviera en cuenta la puesta en marcha de medidas de autoregulación del mercado del sector lácteo, que ahora debe desarrollar de forma conjunta con el Ministerio de Agricultura. Ya se está trabajando en ello.

- Captación de aguas subterráneas
- Proyectos de regadíos y abastecimientos
- Estudios hidrogeológicos
- Testificaciones eléctricas
- Aforos



OLIMPIO
TÉCNICAS DE PERFORACIONES

**SONDEOS DE CAPTACIÓN
DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**

www.tpolimpio.com
Telf.: 920 314 069
Móvil.: 629 839 403

6 | Agricultura



ESTA COYUNTURA SE DEBE AL EXCESO DE OFERTA MUNDIAL

Continúa la caída de los precios de los cereales

Mientras, se encarecen los costes de producción, menos el gasóleo

ASAJA-Ávila

Los precios de los cereales acumulan ya meses de caída en Castilla y León, con pérdidas superiores a los 15 euros por tonelada desde el pasado mes de noviembre, encadenando bajadas desde hace cuatro campañas y rozando precios similares a los de hace tres décadas.

Aunque se espera que pronto se toque fondo y las cotizaciones remonten, no falta grano almacenado, así que nos encaminamos a una cosecha que, sea buena o mala, dejará más pérdidas que beneficios en el sector agrario, como ha señalado el presidente de ASAJA, Donaciano Dujo.

A ello se suman los costes de producción que, a excepción del gasóleo, han seguido subiendo año a año: fertilizantes, maquinaria, herbicidas, semillas...

La Bolsa de Chicago alterna días alcistas con fuertes bajadas según se van conocido informes y previsiones de la próxima campaña. Entre las numerosas explicaciones a ese comportamiento a la baja se encuentra la gran oferta de cereales en el mercado mundial, acompañada de las buenas condiciones para el cultivo de los mismos que se están produciendo en todo el hemisferio



Campo de cereal en la zona norte de la provincia abulense.

norte. Por otra parte, Francia, Australia o Gran Bretaña, ha subido la superficie cultivada de cereales, lo que apunta a una mayor oferta de grano.

La situación económica también es clave para la bajada de precios. La devaluación de la moneda en Ucrania, Brasil o Argentina está provocando una mayor oferta a menor precio. Frente a ellos, países importadores como Egipto han cambiado su estrategia de compra, dificultando la salida de los cereales de la UE.

Ese mercado internacional a la baja afecta a España, país compra-

dor de cereales puesto que la producción española sólo sirve para abastecer al 65% de las necesidades internas

Comprar fuera a precios bajos es clave para que el precio del cereal haya bajado más de un 6% en 2016. Además, nuestras pocas exportaciones de trigo son principalmente a Portugal y Túnez, países que no pasan por buenos momentos económicos.

La bajada de precios del trigo y la cebada a nivel mundial arrastra al maíz. Son mercados diferentes pero muy vinculados, sobre todo en la alimentación animal.

Breves

La Moraña inicia la siembra de remolacha y cebolla

Con retraso con respecto a años anteriores debido a las inclemencias meteorológicas y tras realizarse las tareas de abonado de las parcelas, han comenzado en La Moraña las labores de siembra de cultivos como la remolacha azucarera y la cebolla. Los agricultores esperan obtener buenos resultados en esta campaña.



La renta agraria retrocede a niveles del año 2001

La renta agraria alcanzó en 2015 los 22.063 millones de euros, según los datos provisionales aportados por el Ministerio de Agricultura. Esta cifra está por debajo de los niveles de 2001 y refleja la pérdida de capacidad adquisitiva del conjunto del sector agrario pese al incremento de las ayudas comunitarias directas.

Las causas son el escaso avance del valor de la producción final agraria y el incremento de costes de producción.



DEPARTAMENTO de PROYECTOS

GESTIÓN - EFICACIA - AHORRO

EFICIENCIA

ⓈERVICIO EXCLUSIVO PARA SOCIOS

Infórmate en nuestras oficinas.

Ávila, Navarredonda de Gredos, Piedrahíta, El Barco de Ávila, Candeleda, Arenas de San Pedro, Sotillo de la Adrada, Arévalo



DESDE EL DÍA 27 DE MARZO

Comienza el horario de verano para las tarifas eléctricas

ASAJA-Ávila

El día 27 de marzo entra en vigor el horario de verano de las tarifas eléctricas, que se prolongará hasta el 29 de octubre. Las tarifas 2.0. A DH y 2.1. A DH tendrán, de lunes a domingo, un horario valle entre las 23 y las 13 horas, y punta entre las 13 y las 23 horas. La tarifa 3.0.A. de Baja tensión tendrá, también de lunes a viernes horario valle, entre las 0 y las 8 horas; punta, entre las 11 y las 15, y llano, entre las 8 y las 11 y las 15 y las 24 horas. La tarifa 3.1.A. de Alta Tensión tendrá, de lunes a viernes, un horario valle entre las 0 y las 8 horas; llano entre las 8 y las 10 y las 16 y las 24 horas, y punta entre las 10 y las 16 horas. Sábados, domingos y festivos nacionales, el valle será de 0 a 10 horas y el llano de 18 a 24 horas.



PRECIOS AGRARIOS DE FEBRERO-MARZO

Producto	Unidad	Semana 3 (F)	Semana 4 (F)	Semana 1 (M)	Semana 2 (M)
Maíz	€/t	169	168	167	166
Trigo panificable	€/t	172	170	168	166
Cebada	€/t	172	170	168	166
Centeno	€/t	161	159	158	157
Avena	€/t	180	179	178	178
Paja (paq. grande)	€/t	59	60	62	63
Paja (paquete peq.)	€/t	-	-	-	-
Cochinillo	€/Ud. (4,5 a 7 Kg)	24	24	24	25
Cerdo selecto	€/Kg	0,97	0,95	0,95	0,96
Cerdo normal	€/Kg	0,96	0,94	0,94	0,95
Cerdo graso	€/Kg	1,17	1,16	1,16	1,16
Ibérico de bellota	€/Kg	3,05	-	-	-
Ibérico de recebo	€/Kg	-	-	-	-
Ibérico cebo campo	€/Kg	1,89	1,89	1,89	1,89
Ibérico de cebo	€/Kg	1,79	1,78	1,77	1,77
Lechazo	€/Kg	4,35	4,35	4,35	4,75
Cordero (19 a 23 Kg.)	€/Kg	4,15	4,15	-	-
Cabrito lechal	€/Kg	3,60	3,50	3,35	3,25
Bovino < 12 meses	€/Kg	4,07	4,07	4,07	4,07
Ternera > 12 meses	€/Kg	4	4	3,97	3,97
Añojos	€/Kg	3,93	3,93	3,93	3,93
Novillos	€/Kg	2,22	2,22	2,22	2,22

FUENTE: Mercado Nacional de Ganados de Medina del Campo (ovino), Mercado de Ganado de Talavera de la Reina (cabrito), Lonja Agropecuaria de Segovia (porcino capa blanca) y Lonja de Salamanca (cereales, porcino ibérico y vacuno).

Para nosotros tú eres



Reivindicación constante - Información puntual de novedades del sector
Tramitación todo tipo de ayudas y subvenciones - Correduría de seguros
Servicio de asesoría, fiscal y jurídico - Proyectos de ingeniería

Servicio Integral y
Gratuito para socios

Visítanos en nuestras oficinas de: Ávila, Arévalo, El Barco de Ávila, Piedrahíta, Navarredonda de Gredos, Candeleda, Arenas de San Pedro, Sotillo de la Adrada

Comprometidos con nuestra gente



8 | Especial PAC

Ayudas
PAC
2016

**NUEVO PLAZO:
AMPLIADO HASTA EL 15 DE MAYO**

Tramita tu PAC sin coste en ASAJA con técnicos profesionales

Cualquier agricultor y ganadero de la provincia, **sea o no socio de ASAJA**, puede tramitar sin coste su PAC 2016 en cualquiera de las oficinas de la OPA.

La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Ávila cuenta con los técnicos mejor cualificados para llevar a cabo la tramitación de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC), un asesoramiento personalizado y con condiciones más ventajosas para agricultores y ganaderos gracias a los convenios de colaboración firmados entre nuestra OPA y diferentes entidades financieras. Confía en nosotros para llevar a cabo tu PAC sin errores ni penalizaciones que puedan dejarte sin estas ayudas.



Los técnicos de ASAJA (ingenieros agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas) cuentan con la formación e información necesarias sobre las novedades de la PAC de 2016 para tramitar correctamente la solicitud en cada caso.

**¡EVITA ESPERAS!
¡PIDE CITA PREVIA!**

Solicita una cita previa para tramitar la PAC:
- Oficinas de Ávila, Candeleda, Arenas de San Pedro, Piedrahíta, El Barco de Ávila, Navarredonda de Gredos y Sotillo de la Adrada: 920 100 857.
- Oficina de Arévalo: 920 302 317.



Documentación necesaria para tramitar la PAC

- En caso de sociedades con personalidad jurídica: ingresos agrarios percibidos en los años 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Para los cereales y oleaginosas es necesario saber, con fines estadísticos, si la semilla proviene de reemplazo o es certificada.
- En el cultivo de maíz es necesario saber si la variedad sembrada está modificada genéricamente o no.
- Para todos los cultivos que se solicite ayuda asociada (oleaginosas, proteaginosas, leguminosas, trigo duro, tabaco y remolacha) es necesario conocer la variedad.
- Para cada parcela mayor de 2 ha es necesario declarar el régimen de tenencia y conocer el DNI del propietario para cumplir con los nuevos requisitos.
- El **umbral mínimo** para recibir ayudas será de 200€.
- ¡Recuerda! Se crea una tarjeta amarilla que identificará a los solicitantes que tengas irregularidades y que conlleva inspección.
- En el caso de solicitar la ayuda por zonas de montaña o con limitaciones específicas:
 - Certificado de Junta Agropecuaria Local de las superficies de rastrojeras para pastoreo.
 - Sociedades: Certificado expedido por el órgano gestor que acredite el porcentaje de participación del solicitante en el capital social de la entidad.
- El solicitante de la PAC también debe presentar su Código de Identificación Individual a la hora de tramitar las ayudas.
- Es necesario presentar el número de cuenta bancaria donde se quiera domiciliar las ayudas procedentes de la PAC.
- Aportar un croquis aproximado de la parcela en el caso de declarar recintos completos de tierra arable. Los solicitantes con más de 200 ha tendrán que identificar y localizar las parcelas agrícolas en formato digital.



ASAJA ha suscrito convenios con las principales entidades financieras, con ventajas exclusivas para agricultores y ganaderos por tramitar la PAC en nuestras oficinas

Para solicitar la PAC 2016...

¿Qué actividad agraria debo realizar?

Agricultura

- La actividad agraria sobre las superficies declaradas de la explotación puede consistir en la producción, cría o cultivo de productos agrarios, con inclusión de la cosecha, o en el mantenimiento de las superficies agrarias en estado adecuado para el pasto o el cultivo.
- El solicitante debe declarar en su solicitud de ayuda, para cada parcela o recinto, el cultivo o aprovechamiento que vaya a realizar y, en su caso, que la parcela o recinto es objeto de una labor de mantenimiento, indicando el tipo de mantenimiento realizado en el caso de recintos de pastos.
- Las **labores de mantenimiento** en las superficies de cultivos herbáceos o leñosos deberán consistir en laboreo, labor de limpieza en general de vegetación espontánea y, en cultivos leñosos, tareas como ahoyado para posterior plantación, podas y también recolección.



Ganadería

- Cuando el solicitante declare superficies de pastos como parte de su actividad ganadera, debe declarar el código REGA de la explotación o explotaciones ganaderas de las que sea titular, que deberán ser de ganado vacuno, ovino, caprino, equino o porcino.
- El número de Unidades de Ganado Mayor (UGM) por hectárea debe ser, al menos, de **0'20 UGM/ha** para que se considere que realiza una actividad sobre la superficie de pasto declarada.
- Las **labores de mantenimiento** en las superficies de pastos arbolados y arbustivos serán labores de desbroce; mientras que en las superficies de pastizales y praderas serán la siega en las parcelas declaradas a la producción de forrajes para el ganado, mantenimiento de un adecuado drenaje para evitar encharcamientos. Para todo tipo de pastos, estercolado y fertilización.



Las ayudas asociadas de la PAC

¿Qué son

Las ayudas asociadas a la producción o ayudas acopladas son aquellas que se reciben por determinados cultivos o por criar determinado tipo de ganado. Con carácter general, para recibir cualquier ayuda asociada a la producción, el beneficiario debe cumplir los requisitos de agricultor activo.

MODIFICACIÓN

Las solicitudes de los regímenes específicos de ayudas por superficies pueden modificarse hasta el 31 de mayo de 2016 sin penalización alguna.



Los pagos por superficie, así como los regímenes de ayuda específicos, se abonarán en el periodo comprendido entre el **1 de diciembre de 2016** y el **30 de junio de 2017**.

AYUDAS ASOCIADAS A LA AGRICULTURA Y A LA GANADERÍA

Tipo de ayuda asociada	Importe 2015
Ayudas asociadas a la agricultura	
Frutos de cáscara y las algarrobas	33,68 €/ha
Ayuda nacional a los frutos de cáscara	8,26 €/ha
Remolacha azucarera	521,33 €/ha
Legumbre de calidad	67,68 €/ha
Cultivos proteicos	Proteaginosas y leguminosas: 48,06 €/ha - Oleaginosas: 8,15€/ha
Ayudas asociadas a la ganadería	
Primeras 75 vacas de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región España Peninsular	120,513 €
Primeras 75 vacas de las explotaciones de vacuno de leche situadas en Zonas de Montaña	123,608 €
Vacas distintas de las 75 primeras de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región España Peninsular	58,001 €
Vacas distintas de las 75 primeras de las explotaciones de vacuno de leche en Zonas de Montaña	59,736 €
Apoyo a los ganaderos de vacuno de leche que hayan sido titulares de derechos especiales en 2014, y que, en la solicitud única de cada campaña, no dispongan de hectáreas admisibles sobre las que activar derechos de pago básico.	189,081 €
Vacas nodrizas	95,87€
Cebo terneros (propia explotación)	32,70 €
Cebo terneros (fuera explotación)	19,57 €
Ovino	7,86 €*
Caprino	5,80 € *
Cebo terneros derechos especiales	45,06 €
Ovino - caprino derechos especiales	44,94 €

*Importe estimado

Cesiones de derechos de pago básico

A tener en cuenta

- Los derechos de pago solo podrán transferirse a un **agricultor activo**, excepto en las herencias.
- Los derechos de pago básico sólo podrán ser cedidos dentro de la misma región donde dichos derechos hayan sido asignados.
- Para la realización de cesiones de derechos de pago básico es preciso que los derechos hayan sido asignados definitivamente a sus titulares, por lo que se informará a los agricultores que presenten dichas transferencias antes del 1 de abril de 2016 que, en caso de que los derechos provisionales sufran algún cambio respecto a los derechos definitivos, deberán volver a confirmar la comunicación de cesión.
- Las cesiones de derechos (distintas de las sucesiones) que posea un agricultor incluido en el régimen simplificado de pequeños agricultores, deberán ejecutarse tras la renuncia previa a ese régimen.

Plazo

De forma excepcional, para la campaña 2016, el período de comunicación se inició el **1 de febrero** y finalizará cuando termine el plazo de presentación de la solicitud única de dicha campaña para todas las comunidades autónomas.



**NUEVO
PLAZO**

TIPOS DE CESIONES

Tipo de cesión		Peaje	Documentación
V1	Venta de derechos sin tierra.	20%	-
V2 - a	Venta de derechos sin tierra, cesión de todos los derechos de un productor que percibe menos de 300 €.	0%	-
V3	Venta de derechos sin tierra a un agricultor que inicia la actividad agraria.	0%	- En el caso de personas jurídicas relación de socios. - Declaración expresa de no compartir uso.
V4 - a	Venta de derechos con tierra.	0%	- Contrato público o privado liquidado de impuestos entre 16 de junio 2015 y 15 de mayo 2016. - Relación de parcelas SIGPAC objeto de venta. - Otros documentos relacionados (caso de herencias iniciales y posterior venta).
V4 - b	Cesión definitiva de derechos mediante contrato tripartito.	0%	- Acuerdo tripartito entre arrendatarios y propietario de tierras. - Nuevo contrato arrendamiento realizado entre 16 de junio 2015 y el 15 de mayo de 2016. - Relación de parcelas SIGPAC objeto de la transferencia por acuerdo tripartito (mismas parcelas de arrendamiento del cedente y del cesionario).
V4 - c	Cesión definitiva de derechos en las que el cedente tuviese una explotación ganadera con una concesión de pastos comunales en la campaña anterior y el cesionario tenga una nueva concesión de pastos por parte de la misma entidad gestora.	0%	- Documento de concesión de pastos comunales y relación de parcelas SIGPAC que han sido objeto de concesión en el pasto comunal.
V4 - d	Cesión definitiva de derechos asociada a la finalización de un arrendamiento de tierras con devolución al propietario de las tierras.	0%	- Documento de finalización de arrendamiento o finalización anticipada de arrendamiento. - Relación de parcelas SIGPAC objeto de la finalización del arrendamiento.
V4 - e	Herederero que cede definitivamente los derechos con arrendamiento o venta de tierras.	0%	- Contrato de arrendamiento o venta liquidado de impuestos formalizado entre el 16 de junio de 2015 y el 15 de mayo de 2016. - Documentos de transmisión de derechos.
AS	Arrendamiento de derechos sin tierra.	20%	-
AR	Arrendamiento de derechos con tierra.	0%	- Contrato de arrendamiento liquidado de impuestos entre 16 de junio 2015 y 15 de mayo 2016. - Relación de parcelas SIGPAC objeto de arrendamiento. - Declaración expresa del cesionario de que las parcelas las mantiene hasta fin de contrato.
HE	Herencias, legados y usufructos de derechos de pago básico.	0%	- Documento público de herencia o acuerdos acreditados entre los herederos sobre reparto de derechos.
HA	Transmisiones inter-vivos de derechos de pago básico: Jubilaciones de la actividad agraria en las que el cesionario de los derechos sea familiares de primer grado del cedente y programas aprobados de cese anticipado o incapacidad permanente del cedente.	0%	- Documentos públicos que acrediten la herencia anticipada.
CD	Cambios del régimen o estatuto jurídico o del titular de la explotación que conlleven una modificación de su NIF (denominación jurídica).	0%	- Documentos públicos que acrediten el cambio de denominación. - En el caso de explotaciones de titularidad compartida o cesiones entre cónyuges documentos que acrediten la cesión.
FU	Fusiones o agrupaciones en personas jurídicas o entes sin personalidad jurídica, incluidas las fusiones por absorción con continuación de una de las sociedades iniciales.	0%	- Documentos públicos que acrediten la fusión.
ES	Escisiones de personas jurídicas o de agrupaciones de personas físicas, incluidas aquellas debidas a escisiones parciales con continuación de la sociedad original.	0%	- Documentos públicos que acrediten la escisión.
RV	Renuncia voluntaria a favor de la reserva nacional.	100%	-

Aplicación del IVA a las cesiones de Derechos de Pago Básico



Hay que tener en cuenta que:

- La **venta o arrendamiento de derechos de pago básico** es una **operación sujeta al IVA (21%)**.
- Los derechos de pago básico transmitidos mediante compraventa o arrendamiento **SIN TIERRAS** están **sujetos a IVA**.
- Los derechos de pago básico cedidos (vendidos o arrendados) **con tierras** están **exentos del IVA**, quedando gravados por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP), que suele estimarse en un tipo medio de en torno al 8%, muy inferior al 21% del IVA. Además, existen diferentes bonificaciones para explotaciones agrarias en el ITP, que pueden alcanzar hasta el 90%.
- No está sujeta al IVA la transmisión de derechos de pago básico cuando se transmiten junto a otros elementos de la explotación constituyendo una unidad económica autónoma, cuyo caso más claro es la transmisión de una explotación íntegra.
- Es obligatorio que el vendedor o arrendatario declare e incluya los ingresos derivados de la cesión de derechos de pago básico en su declaración de la renta (IRPF).

Requisitos y beneficiarios de Derechos a la Reserva Nacional

Quién puede solicitarlo

- Agricultores que acceden a la reserva nacional para el caso de jóvenes con un expediente favorable de concesión de la ayuda a primera instalación.
- Agricultores que acceden a la reserva nacional para el caso que comiencen su actividad agrícola y acrediten tener capacitación suficiente.
- Agricultores que no presentaron solicitud única en 2015 por causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
- Agricultores legitimados para recibir derechos de ayuda o para aumentar el valor de los derechos existentes en virtud de una sentencia judicial firme o de un acto administrativo firme.

Requisitos generales

- Ser agricultor activo.
- Disponer de hectáreas admisibles determinadas a efectos del pago básico para que los derechos se puedan asignar en base a esas hectáreas.
- La superficie por la que se solicitan derechos de pago básico de la reserva nacional debe estar en poder del solicitante en el momento de presentar la solicitud única y, por tanto, debe figurar en la misma.
- La superficie por las que se solicitan derechos a la reserva deberá cumplir los criterios de admisibilidad a efectos del pago básico.
- Los derechos de la reserva nacional se asignarán en función de la superficie admisible y determinada que figura en la solicitud única y respecto de la cual el beneficiario no tuviera ya derechos de ayuda.

Requisitos específicos para solicitar Derechos a la Reserva Nacional

Jóvenes agricultores:

- No tener más de 40 años en 2016.
- Disponer de un expediente favorable de concesión de la ayuda a la primera instalación en el ámbito de un programa de desarrollo rural o acreditar formación y capacitación adecuada en el ámbito agrario.
- Que se instalen por primera vez en una explotación agraria como responsable de la misma, o se hayan instalado en la explotación en los 5 años anteriores a la primera presentación de una solicitud al amparo del régimen de pago básico.
- El agricultor no puede haber recibido derechos de la reserva nacional en anteriores asignaciones de derechos, excepto en caso de sentencias judiciales firmes o si incorporación se efectúa en varias fases.
- El agricultor debe incorporarse a la actividad agraria y estar dado de alta en la Seguridad Social agraria, a fecha de fin de plazo de presentación de la solicitud.
- No haber ejercido la actividad agraria en las cinco campañas anteriores a la fecha considerada como de su primera instalación.

Agricultores que comiencen su actividad agrícola.

- Que no hayan recibido derechos de la reserva nacional en anteriores asignaciones, salvo sentencia judicial firme.
- Deben tener formación y capacitación adecuada en el ámbito agrario.
- Estar incorporado a la actividad agraria y está dado de alta en la seguridad social agraria, a la fecha de fin de plazo de presentación de la solicitud.
- Han comenzado su actividad agraria a más tardar en el año 2013, o cualquier año posterior, y no han ejercido ninguna actividad agraria por su cuenta y riesgo, en los 5 años anteriores a su instalación.
- Presentar la solicitud de reserva dos años después del año natural en que hayan comenzado la actividad agraria. Se considerará el inicio de la actividad la fecha de alta en el régimen de la seguridad social.

Agricultores que no han presentado la solicitud única en 2015 por causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.

- A efectos de la reserva nacional, se consideran las causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales. En caso de no presentación de la solicitud única en 2015, se deberá presentar una certificación de la entidad que haya cometido el error, asumiendo la responsabilidad de la falta de tramitación de la solicitud.



12 | Medio Ambiente



ESTAS AYUDAS PUEDEN SUPONER EL 34% DEL TOTAL QUE SE PERCIBE POR LA PAC

Se mantienen las condiciones del *greening* o pago verde

Son las prácticas agrícolas beneficiosas para el medio ambiente

ASAJA-Ávila

El pago verde o *greening* es una ayuda anual por cada hectárea admisible vinculada a un derecho de pago básico, y puede llegar a suponer el 34% de las ayudas totales de la PAC. Para acogerse a ellas es necesario aplicar a todas las hectáreas admisibles las **prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente** de diversificación de cultivos, mantenimiento de superficies de interés ecológico y mantenimiento de pastos permanentes existentes.

Diversificación de cultivos

Consiste en sembrar diferentes cultivos en la tierra ocupada por cultivos herbáceos, en secano o en regadío, que normalmente se cosechan con carácter anual (salvo especies plurianuales como la alfalfa), o la tierra en barbecho de la explotación.

- Cuando la tierra de cultivo de la explotación cubra entre 10 y 30 ha, cultivar al menos 2 tipos de cultivos diferentes, sin que el principal suponga más del 75%.

- Cuando la tierra de cultivo cubra más de 30 hectáreas, deberá haber al menos 3 tipos de cultivos diferentes, sin que el principal suponga más del 75%, y los dos cultivos mayoritarios no sobrepasen el 95%.

Se entienden como cultivos diferentes cualquiera de los diferentes



Tractor arando.

géneros y especies botánicos, la tierra en barbecho y la hierba u otros forrajes herbáceos. Los cultivos de invierno y primavera se considerarán cultivos distintos aunque pertenezcan al mismo género (por ejemplo, trigo de invierno y trigo de primavera).

El periodo en el que se llevará a cabo la verificación del número de cultivos y el cálculo de porcentajes irá de mayo a julio.

Se han diferenciado dos ciclos de cultivo: de diciembre a marzo (cultivos de invierno) y de mayo a septiembre (cultivos de primavera).

Superficie de interés ecológico

El agricultor garantizará que, cuando la tierra de explotación cubra más de 15 hectáreas, al menos el 5% sea superficie de interés ecológico. Se consideran superficies de interés ecológico:

- Las tierras en barbecho que no se dediquen a la producción durante, al menos, 9 meses consecutivos desde la cosecha anterior y en el periodo comprendido entre octubre

de 2015 y septiembre de este año.

- Las superficies dedicadas a cultivos fijadores de nitrógeno. Las superficies de cultivos fijadores de nitrógeno y el barbecho que se computen como interés ecológico no pueden haber estado precedidas por ningún cultivo fijador de nitrógeno en 2015.

- Las superficies forestadas y superficies dedicadas a agrosilvicultura que reciban ayudas de los programas de desarrollo rural.

Mantenimiento de pastos

No se podrán convertir, ni labrar, ni efectuar labores más allá de las necesarias para su mantenimiento.

Las superficies cubiertas por estos pastos permanentes estarán identificadas en el SIGPAC.

Los cultivos que se hayan sembrado en otoño de 2015 ya deben tener en cuenta, en su caso, los requisitos del *greening* para poder beneficiarse del pago verde en la Solicitud de Ayudas de la PAC en 2016.

Tienen derecho automático al pago los agricultores acogidos a métodos de producción ecológica, quienes están acogidos al régimen de pequeños agricultores y los agricultores que poseen cultivos permanentes (viñedo, olivar, frutales y, en general, cultivos que permanecen cinco años o más y que no entran en rotación de cultivos).

PARA ESTA CAMPAÑA DE LA PAC

Sin cambios en las exigencias de la condicionalidad

ASAJA-Ávila

La **condicionalidad** hace referencia a las buenas condiciones agrarias y medioambientales, es decir, a una serie de obligaciones que tienen relación con el medio ambiente, cambio climático y buenas condiciones agrícolas de la tierra; la salud pública, sanidad animal y fitosanidad y también el bienestar animal. ¡Su incumplimiento conlleva penalizaciones!



Recordamos que están **obligados** a cumplir la **condicionalidad** los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, pagos de ayuda al sector vitícola, el primer pago de reestructuración del viñedo o los beneficiarios de medidas de desarrollo rural (2007-2013).

Están **exentos** de cumplir con la condicionalidad los agricultores pertenecientes al régimen de pequeños agricultores que reciban ayudas directas. Sí están obligados si además cobran ayudas al desarrollo rural o de reestructuración o cosecha en verde del viñedo.

Existen diferentes exigencias para explotaciones agrícolas, tanto para cultivos herbáceos como para cultivos leñosos, y para las explotaciones ganaderas.

Consulta con los técnicos de ASAJA, en cualquiera de nuestras oficinas, las obligaciones contraídas, ya que es obligatorio su cumplimiento.



EMBALSES DE LA PROVINCIA

	VOLUMEN EMBALSADO	PORCENTAJE EMBALSADO
Las Cogotas	21,30 Hm ³	36,10%
El Burguillo	118,02 Hm ³	59,70%
Charco del Cura	3,31 Hm ³	95,39%
Rosarito	76,28 Hm ³	93,15%

Fuente: CHD y CHT



NEGOCIACIONES CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ASAJA logra reducir la presión sobre el ganadero en el saneamiento

Las explotaciones con positivo en piel pero no en laboratorio seguirán como T3 históricas

ASAJA-Ávila

El director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias de la Junta de Castilla y León, Jorge Llorente, ha aceptado la propuesta de ASAJA vinculada a las explotaciones T3 históricas, que alivia la presión que tienen los ganaderos que obtienen positivos en las medidas del Plan Nacional de Erradicación de la Tuberculosis. ASAJA lleva varios meses trabajando con la Junta en materia de saneamiento ganadero, en concreto en esta propuesta vinculada a las explotaciones T3 históricas, que son aquellas que llevan más de 3 años sin animales positivos por tuberculosis.

La actual normativa obliga a estas explotaciones, ante la aparición de un animal con una reacción positiva en la prueba que se practica en piel, a someterse a dos pruebas anuales de saneamiento durante los tres siguientes años para recuperar dicha calificación, siempre y cuando no vuelvan a aparecer animales positivos.

CAMBIOS

Ahora, las explotaciones T3 históricas que tengan un animal positivo en la prueba que se realiza en piel, pero que no sea confirmado en laboratorio, y que en el siguiente saneamiento no tengan animales positivos en piel, recuperarán la calificación T3 histórica de manera inmediata, y no tendrán que hacer dos saneamientos al año.

De esta forma, el ganadero se ahorrará tener que encerrar más veces sus animales, con el riesgo que eso conlleva y recuperará de manera rápida una mayor libertad en los movimientos pecuarios.



Una veterinaria, en pleno saneamiento ganadero en una explotación ganadera.

Por otra parte, la organización agraria ASAJA ha aprovechado para solicitar a la Junta que se amplíe el plazo de 7 días que tienen

ahora los ganaderos para comunicar a la Administración los nacimientos que se producen en sus explotaciones de extensivo, lo que conllevaría

un mejor aprovechamiento del tiempo y los recursos tanto del ganadero como de la Administración autonómica.

Datos del saneamiento ganadero del año 2015

La prevalencia en **tuberculosis bovina** (número de explotaciones positivas sobre el total de explotaciones saneadas) ha descendido por debajo del 2%. Desde 2012, la prevalencia ha pasado del 33% al 1,9% registrado en 2015. Además, 47 unidades veterinarias de las 103 que se encuentran repartidas por toda la Comunidad, no cuentan con explotaciones positivas en tuberculosis bovina, por lo que su prevalencia es cero. En el caso de Ávila, el porcentaje de prevalencia se ha reducido en 2015 hasta el 2,68%.

En **brucelosis bovina**, la prevalencia ha sido del 0,1%, por lo que la Junta de Castilla y León ha presentado a la Comisión Europea el expediente para la obtención del estatus de 'oficialmente libre' de esta enfermedad en las provincias de Burgos, Soria y Valladolid. En Ávila la cifra se ha reducido del 0,30% en 2013 al 0,15% en 2015.

La mejora progresiva en la calificación sanitaria del **ganado bovino** de Castilla y León implica una mayor facilidad y posibilidad de movimientos comerciales, tanto en el territorio nacional -incluyendo ferias y mercados- como a la hora de realizar exportaciones, así como una disminución en el número de pruebas obligatorias -en estos momentos se requiere la realización de un único saneamiento al año-, y el aumento de las garantías y seguridad alimentaria.

En cuanto a los resultados de la **tuberculosis caprina**, sólo Castilla y León y Murcia mantienen un programa de saneamiento específico para esta cabaña y, a fecha actual, únicamente el 1 % de las explotaciones caprinas ha tenido algún animal positivo.



¡No te la juegues!

No corras riesgos, contrata con **Agroseguro** el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y cría con la **garantía adicional de saneamiento ganadero**, que compensa el sacrificio obligatorio por tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía.

LOS ATAQUES A LA CABAÑA GANADERA APENAS HAN DISMINUIDO PESE A QUE SE HAN ABATIDO DOS EJEMPLARES

ASAJA pide a la Junta que se abatan más ejemplares de lobo en Ávila

La Junta comenzará a abonar las indemnizaciones antes de 30 días en el mes de junio

ASAJA-Ávila

Los últimos ataques a la cabaña ganadera registrados en Cebreros y en Hoyocasero a lo largo del mes de marzo reflejan que las medidas de control poblacional del lobo adoptadas hasta el momento por la Junta de Castilla y León son insuficientes en nuestra provincia y es necesario plantearse abatir otros dos ejemplares de lobo, dentro del compromiso del consejero de Fomento y Medio Ambiente.

Las organizaciones agrarias, entre ellas ASAJA, y ganaderos de las provincias de Ávila y Salamanca se reunieron con el consejero de Fomento y Medio Ambiente, Juan Carlos Suárez-Quñones, a mediados de marzo para hacer un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo para el control y la compatibilización del lobo y la ganadería extensiva al sur del Duero.

Durante el encuentro se repasaron las actuaciones preventivas anunciadas en los encuentros anteriores, celebrados en enero y febre-



Reunión entre las OPAS y el consejero en Valladolid.

ro, y las medidas a adoptar para el incremento de su eficacia.

La Junta defendió la instalación de cercados para la protección de las ganaderías más afectadas, vallados no accesibles al lobo, de una superficie en torno a las cuatro hectáreas, para poder proteger por la noche, al menos a la fracción más vulnerable de las ganaderías de vacuno en mayor riesgo.

Pero ASAJA no cree que sea una solución definitiva ni viable, ya que la ganadería extensiva que se practica en Ávila no hace viable poner 'puertas al campo' y es demasiado costoso.

Es por ello que ha reivindicado que se cumpla el compromiso del consejero de continuar con el control poblacional del lobo si se siguen produciendo daños, como demues-

tran los últimos ataques al ganado, de modo que ha demandado que se autorice de forma inmediata el abatimiento de dos nuevos ejemplares de lobo en las comarcas más castigadas por los cánidos.

EQUILIBRIO ROTO

Suárez-Quñones ha afirmado que el equilibrio entre la conservación del lobo y su convivencia con la ganadería extensiva al sur del Duero "se ha roto", y también ha defendido que la conservación de la especie está asegurada en la Comunidad y "no existe situación de vulnerabilidad".

El consejero defendió la protección del lobo, pero "tiene que ser compatible con la protección de otra fauna, entre ella la ganadera de la que viven cientos de familias de la Comunidad, un equilibrio que se ha roto en algunas comarcas". También se ha mostrado a favor del control de la especie para "garantizar la pervivencia de la ganadería extensiva" y las familias que viven de ella.

SERVICIOS TÉCNICOS

Legaliza tu pastor eléctrico en las oficinas de ASAJA

El trámite debe realizarse lo más pronto posible

ASAJA-Ávila

Los servicios técnicos de ASAJA de Ávila facilitan a los ganaderos el trámite de legalización o regularización de los pastores eléctricos que exige la Junta de Castilla y León.

Para regularizar los pastores eléctricos, tan solo es necesario presentar en nuestras oficinas la siguiente documentación: el tipo de pastor eléctrico, indicando marca y modelo, para poder cumplir la normativa y regularizarlo. ASAJA informa de que es necesario, cuanto

antes, que los ganaderos que usan estas instalaciones para el control del ganado estos cercados eléctricos los tengan convenientemente registrados, con el fin de evitar sanciones en posibles inspecciones.

Este nuevo servicio se suma a los que ya prestan los servicios técnicos de ASAJA, y es de gran importancia para los usuarios.

Puedes informarte en el teléfono 920 100 857 o en cualquiera de nuestras oficinas, repartidas por toda la provincia.



Pastor eléctrico.



Seguros | 15



SEGURO DE REMOLACHA

COBERTURA

- ¡Importante! Cubre la garantía de **no nascencia**. Hasta el **10 de abril**.
- Sin cobertura de no nascencia: hasta el **31 de mayo**.
- Coberturas: pedrisco, lluvias torrenciales e inundación, fauna salvaje.
- Bajo coste por hectárea. ¡Recomendamos su contratación!

FIN DE PLAZO



SEGUROS DE CULTIVOS HERBÁCEOS. MÓDULO P.

CULTIVOS	RIESGOS CUBIERTOS	CONDICIONES	PLAZO
CEREALES DE INVIERNO	Pedrisco, incendio	Capital 100% asegurado, cálculo por parcela, 10% mínimo indemnizable por pedrisco Secano y regadío	15 de junio
LEGUMINOSAS	Pedrisco, incendio, fauna silvestre (garbanzos, judías secas)	Capital 100% asegurado, cálculo por parcela, 10% mínimo indemnizable por pedrisco, 20% mínimo indemnizable por daños de fauna salvaje Secano y regadío	15 de junio
OLEAGINOSAS (girasol)	Pedrisco, incendio, fauna silvestre	Capital 100% asegurado, cálculo por parcela, 10% mínimo indemnizable por pedrisco, 20% mínimo indemnizable por daños de fauna salvaje Secano y regadío	15 de junio (Girasol: 15 de julio)
CEREALES DE PRIMAVERA (maíz)	Pedrisco, incendio, fauna silvestre	Capital 100% asegurado, cálculo por parcela 10% mínimo indemnizable por pedrisco, 20% mínimo indemnizable por daños de fauna salvaje Secano y regadío	31 de julio

PLAZO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO DE HERBÁCEOS

EN SECANO

- Se admitirán modificaciones en la declaración de seguro hasta el **1 de abril** como fecha límite.
- **Excepciones:** para las bajas de parcelas por no siembra y altas de nuevas parcelas de cártamo, girasol, garbanzos y judías secas. Hasta el **15 de junio**.

EN REGADÍO

- Se admitirán modificaciones en la declaración de seguro hasta el **15 de junio**.
- **Excepciones:** para las bajas de parcelas por no siembra y altas de nuevas parcelas de girasol, garbanzos y judías secas. Hasta el **30 de junio**.

SEGUROS DE HORTÍCOLAS Y UVA

FIN DE PLAZO



CULTIVOS Y PLAZOS

- Seguro de **uva**: sin helada, hasta el 30 de abril.
- Seguro de **cebolla**: hasta el 31 de mayo.
- Seguro de **patata** (media estación): hasta el 31 de mayo.
- Seguro de **zanahoria**: hasta el 30 de junio.
- Seguro de **judía verde**: hasta el 15 de julio.
- Seguro de **maíz** y **sorgo**: hasta el 31 de julio.

16 | Seguros

VENTAJAS AL CONTRATAR CON ASAJA

- En ASAJA contamos con los mejores **técnicos especializados** en seguros agrarios, con cualificación, experiencia y profesionalidad.
- **Contraperitación gratuita** en caso de desacuerdo.
- Trabajamos con todas las compañías, por lo que te ofrecemos las mejores propuestas, las que más se adaptan a tus necesidades y a las de tu explotación.
- **Precios sin competencia**, ofertas inigualables. Siempre la opción que más te convenga.
- **Amplia red de oficinas en la provincia** a tu servicio.
- **¡RECUERDA!** Los seguros están subvencionados.

SEGURO MULTIRRIESGO DE GANADO

¿QUÉ COBERTURAS ME OFRECE?

- **Muerte accidental:** por incendio, caída de rayo, actos de vandalismo, despeñamiento, ahogamiento o atropello de vehículo.
- **Ataque de animales salvajes** o asilvestrados, como los **LOBOS**.
- **Robo y expoliación del ganado.**
- **Responsabilidad civil como propietario:** en caso de que un animal se escape y cause un accidente o daños a otros, por ejemplo.

FIN DE PLAZO



SEGURO DE RC PARA EXPLOTACIONES

FIN DE PLAZO



¿QUÉ RIESGOS Y DAÑOS ME CUBRE?

Asegura ya con ASAJA tu explotación agrícola o ganadera:
 ¡Desde sólo **160 euros!**
 Con capital de **responsabilidad civil** de 300.000€ y de patronal de 150.000€

MULTIRRIESGO DE EXPLOTACIONES:
 Ganado
 Transformadores y líneas eléctricas
 Balsas

SEGURO DE RETIRADA DE CADÁVERES

¿POR QUÉ CONTRATAR?

- Cubre gastos del transporte y destrucción de animales muertos en la explotación e incluye los que mueren durante el transporte al matadero.
- **Más económico** que llamar al camión de retirada, y mucho más **cómodo**.

RESPONSABILIDAD CIVIL DE CABALLOS

- ASAJA ofrece un seguro de Responsabilidad Civil para caballos de monta que incluye la retirada de cadáveres.
- **¡Exclusivo!** Contrátalo por tan solo **50 euros al año**.

SEGUROS PARA TODO

- ¡Recuerda! En **ASEGASA**, la Correduría de Seguros de ASAJA, puedes encontrar la póliza de seguros que más se ajusta a tus necesidades.
- Disponemos de una amplia gama de seguros para el **hogar**, seguros de **vida**, seguros de **auto**...
- Asesoramiento personalizado y los mejores precios.

SEGUROS COSECHADORAS

- ¡Agricultor! Adelántate a la campaña de siega y asegura ya tu COSECHADORA. Deben contar **obligatoriamente** con un seguro de **Responsabilidad Civil de Circulación**.
- Para cubrir daños que pueda ocasionar la maquinaria circulando o trabajando, contrata el seguro de **Responsabilidad Civil de Trabajos**. Y si quieres cubrir los daños que pueda sufrir la propia cosechadora, te ofrecemos el seguro **Multirriesgo**.



Servicios | 17

EL DEPARTAMENTO LABORAL, FISCAL Y CONTABLE DE ASAJA TRAMITA SUS IMPUESTOS TOTALMENTE GRATIS

PLAZOS A TENER EN CUENTA

HASTA EL 20 DE ABRIL

- Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales 1º trimestre (Modelo 111).
- Pagos fraccionados Renta 1º trimestre (Modelos 130 y 131).
- Autoliquidación IVA 1º trimestre (Modelo 303)

CAMPAÑA DE LA RENTA 2015

Periodo de presentación: **desde el 6 de abril hasta el 30 de junio.**

- Presentación por internet de la Declaración de la Renta 2015.
- Con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta **HASTA EL 25 DE JUNIO.**



INICIO DE PLAZO



Impuesto Especial de Hidrocarburos

A partir del **1 de abril** está abierto el plazo para solicitar la **devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH)** de los consumos realizados en el año 2015.

El importe a devolver es de **7,8 céntimos por cada litro consumido** (78,71€ por cada 1.000 litros).

Los socios de ASAJA pueden tramitar la devolución de este gravamen en cualquiera de nuestras oficinas, sin ningún coste adicional.

El plazo concluye el **31 de diciembre** de 2016.

Luz verde
al plazo
de solicitud
de la

**PAC
2016**



Tramita tu **PAC**
con los técnicos de
ASAJA
y domicíllala en la
entidad financiera
que **TÚ** quieras

Tramitación
SIN COSTE
para todos

¡¡¡EVITA RIESGOS!!! No te quedes fuera

Infórmate en cualquiera de tus oficinas de referencia

Tel: 920.100.857 - 920.302.317 - Fax: 920.302.305
www.asajaavila.com - asaja@asajaavila.com

La organización agraria
que más PAC tramita



18 | Agenda



Cursos

Próximos cursos de manipulador de fitosanitarios

Los servicios técnicos de ASAJA de Ávila imparten nuevos cursos de manipulador de productos fitosanitarios de nivel básico y nivel cualificado en Ávila y provincia.

Recuerda que, desde el pasado mes de noviembre de 2015, es obligatorio contar con el carné oficial para poder comprar y manipular productos plaguicidas de cualquier tipo.

En el caso del carné de **nivel básico**, es obligatorio para todo el personal que participe de forma directa en la aplicación o manipulación de productos fitosanitarios que no sean o generen gases tóxicos o muy tóxicos.

El certificado de **nivel cualificado** está destinado para los responsables de equipos de tratamiento

terrestre, los agricultores que los realicen en su propia explotación empleando personal auxiliar y el personal que intervenga directamente en la venta de productos fitosanitarios de uso profesional.

Contacta con nuestras oficinas para reservar plaza en los cursos de manipulador de plaguicidas de nivel básico o cualificado.

NIVEL BÁSICO ÁVILA

Del 28 de marzo al 1 de abril.

De 16:00 a 21:00 horas.

EL TIEMBLO

Del 31 de marzo al 7 de abril.

De 16:00 a 21:00 horas.

NAVATARGORDO

Viernes 1, 8, 15, 22 y 29 de abril.

De 17:00 a 22:00 horas.

VILLANUEVA DE ÁVILA

Sábados 2, 9, 16, 30 de abril y 7 de mayo.

De 10:00 a 15:00 horas.

VILLAREJO DEL VALLE

Del 4 al 8 de abril.

De 16:00 a 21:00 horas.

EL TIEMBLO

Del 4 al 8 de abril.

De 17:00 a 22:00 horas.

LA TORRE

Del 11 al 15 de abril.

De 16:00 a 21:00 horas.

NIVEL CUALIFICADO ÁVILA

Del 18 al 29 de abril

De 16:00 a 21:00 horas.

HASTA EL 21 DE ABRIL

Fin de plazo para las ayudas a la gestión de purines de porcino

ASAJA-Ávila

La Junta de Castilla y León convoca ayudas para la mejora de la gestión de los purines generados en las explotaciones porcinas de la Comunidad, con la finalidad de fomentar la creación de infraestructuras de gestión de los purines, la instalación de sistemas de tratamiento, la adquisición de equipos de aplicación de purines al suelo, la implantación de equipos de medida de los nutrientes, la construcción de balsas y la financiación de iniciativas empresariales viables en la gestión de purines.

El plazo para solicitar esta subvención concluye el día 21 de abril.



Radio



El Campo en la ONDA

Emisión cada miércoles 12.45 h. en el dial 102.7 FM



SER de Campo

Emisión cada jueves 12.45 h. en el dial 94.2 FM



Televisión



Campo Abulense

Emisión dos jueves al mes. Horario: 21.30 h.

Redifusión: 00.00 h. mismo día de emisión 10.45 h. y 16.00 h. día siguiente



On line

www.asajaavila.com

/asajaavila

@asajaavila



Horario: 08.00 - 15.00 h. (lunes a viernes)
16.30 - 19.00 h. (lunes a jueves)



Servicio Jurídico Especializado

Abogada especialista en Derecho Agrario **ELENA CONDE**. Consulta gratuita para socios.

Horario presencial: Último viernes de mes, de 10.00 a 13.30 h. Oficina de Ávila.

Horario telefónico: Miércoles y Viernes, de 10.00 a 13.30 h. Tel: 923 263 224.

Próxima **CITA:** Viernes 29 de abril



Ferias

FERIA GANADERA DEL MARTES DE LA PASCUILLA

Lugar: Vitugudino (Salamanca)

Fecha: 5 de abril

FERIA INTERNACIONAL DEL QUESO

Lugar: Hinojosa de Duero (Salamanca)

Fecha: del 30 abril al 1 de mayo

FERIA DEL CHORIZO DE CANTIMPALOS

Lugar: Cantimpalos (Segovia)

Fecha: del 30 abril al 1 de mayo

FERIA DE ARTESANÍA

Lugar: Santa María del Tiétar (Ávila)

Fecha: 30 abril - 2 mayo



Cursos

Curso de incorporación a la empresa agraria

Fecha: 4 de abril

Formación impartida on line



Agroprofesional | 19

Breves

1. MAQUINARIA

1.1 VENTAS

VENDO Máquina de herbicida marca Berthoud 900I, 12 m. Tel: 625596552.

VENDO Recogedor de paquetes pequeño. 500€. Tel: 627443343.

VENDO Sembradora combinada Supercombi 888 de 25 botas con carro. Tel: 920309026.

VENDO Chisel de 9 brazos. Tel: 669975866.

VENDO Abonadora arrastrada de 3.000 Kg marca Vicón. Tel: 622489559.

VENDO Grada de disco Gascon GRX 36. Sin uso. Como nueva. Tel: 622489559.

VENDO Cosechadora Deutz-Fahr 40604. Con 6.500 horas. Tel: 622489559.

VENDO Arrancador de remolacha marca Holguera de 3 surcos y bomba de riego Homet accionada por toma de fuerza. Tel: 625850853.

VENDO Grada de discos 32 x 26 marca Martorell; 30 tubos de 133 mm y 90 de 108 mm, bomba de engrasar marca Zamoá, bomba sumergible Itur de 30 kva, bastidor de arado con 7 cultivadores de 3,60 m. Tel: 616891447.

VENDO Vertederas de cohecho de 9 cuerpos marca Sánchez con poco uso. Tel: 633668631.

VENDO Vertedera Kverneland de 4 cuerpos reversible y una máquina de sembrar Gil XXS Multisem de 25 botas. Tel: 690323849.

VENDO Trailla, sinfin de 8 metros y 2 juegos de arados. Tel: 690323849.

VENDO Abonadora de 500 kg y cazo cebada y remolacha. Zona Madrigal de las Altas Torres. Tel: 600412131.

VENDO Pulverizador de 1.000 litros y rodillo de 3,5 m. de altura, por jubilación. Tel: 615326859.

VENDO Semichisel Fitosa de 17 brazos con rulo y rastra de pletinas. Muy buen estado. 5.000€. Zona de Ávila. Tel: 646020104.

VENDO Moto marca Kawasaki Custom 900 c.c. equipada; juego de cultivadores de aricar; tractor Same Mercury 85 CV tracción simple; grupo soldador; gradas de dientes; cultivadores con rastro y rollo de 22 brazos; 2 grupos motobomba eléctrico de 3 y 5 CV; 3 bombas eléctricas sumergibles, dos de 2 CV y una de 5 CV; bomba Caprari para motor diésel con toma de fuerza, bomba vertical para motor eléctrico de 7,5 CV, y motor eléctrico de 7,5 CV con cabezal; cuadro eléctrico para motor de 15 CV. Todo en buen estado se vende por jubilación. Zona Arévalo (Ávila). Llamar de 16:30 a 19:00 horas. Tel: 652018270.

VENDO Vertedera Kverneland de 4 cuerpos de ancho variable, con rueda de trabajo y transporte, cabezal 160. Tel: 679379070.

VENDO Máquina de sacar remolacha autopropulsada marca Italoescvicera. Tel: 699223217.

VENDO Máquina de sembrar Gil XS Multisem y vertederas Kverneland de 4 cuerpos reversibles. Tel: 690323849.

VENDO Cultivadores de 13 brazos de muelle abatibles y jaulas de conejo. Tel: 669975866.

VENDO Arado romano de 5 surcos regulables (chasis nuevo), rollo de 2'90 de anchura y diámetro de 45 cm; y otro rollo de 3'30 de anchura y diámetro de 57 cm. Tel: 692112859.

1.2 COMPRAS

COMPRO Plataforma matriculada para paquetes de paja. Tel: 669975866.

2. RÚSTICAS

2.1 VENTAS

VENDO O ALQUILO Corral de 1500 m² con valla de ladrillo, y colgadizo de 300m² y 4 m de altura en Arévalo, zona Prado Velasco. Parcela rústica en Arévalo, polígono 4, parcela 54, para hacer corrales (mín. 10.000 m²), con luz, agua de las Cogotas y agua de perforación. Y parcelas rústicas en Arévalo. Una en polígono 4, parcela 26 (7 ha), y otra en polígono 4, parcela 24 (10 ha). Agua de las Cogotas. Llamar de 16:30 a 19:00 horas. Tel: 652018270.

VENDO Finca agrícola de 6 ha de secano en el término municipal de "Fresno el Viejo", Valladolid (polígono 4, parcelas 189 y 275). Tel: 983395717.

VENDO Parcela de 13 ha en Blasconuño de Matagorda (Ávila). Tel: 637554479.

VENDO Parcela de regadío de 20 ha en Horcajo de las Torres (Ávila). Jesús Jiménez. Tel: 607883311 / 923227394.

2.2 ALQUILER

SE ALQUILA Nave ganadera y para otros usos en autovía Ávila-Salamanca. Superficie de la parcela: 2.500 m². Cubiertos 1.000 m². Tel: 689183690.

SE ALQUILAN Dos naves en el casco urbano de Vega de Santa María, a 20 km de Ávila, de 160 y 120 m² con luz trifásica, agua y desagüe. Perfectas como almacén, trastero o garaje. Tel: 920200104.

3. VARIOS

3.1 VENTAS

VENDO 350 tn de cupo de Acor. Tel: 609210256.

VENDO 300 ovejas castellanar. Tel: 679478980.

VENDO Fundidora de cera, para cuadros de abejas, en acero inoxidable, 'Ramón Escudero', con quemador a gas, sin estrenar, 450€; también se puede usar alternativamente como banco desoperculador. Enjambres de sobreño modelo Perfección. Tel: 679661087.

VENDO 50 acciones de Acor con cupo. Tel: 920320306.

VENDO 40 acciones de Acor con cupo para la próxima campaña, y ruedas estrechas de tractor DT. Tel: 695554759.

VENDO 40 acciones de Acor con 280 tn de cupo. Tel: 680430065.

VENDO 32 acciones de Acor con 255 tn de cupo. Tel: 618704676.

VENDO Remolque de estiércol JF, 44 acciones de Acor sin cupo, dos motores eléctricos de 7,5 caballos cada uno. Tel: 920324106 / 699632867.

VENDO Puerta de chapa o carretera, ideal para cochera. Medidas 2.90 m alto x 2.85 m ancho. Tel: 620691042.

VENDO 10 puertas de pino, castellanas, barniz miel, una de ellas acristalada de dos hojas, y puertas de armarios de cuatro (3) y seis hojas (1) con puertas de maleteros. Tel: 699982533.

VENDO Transformador trifásico de 50 Hz y 75 kva de potencia. Tel: 653322934.

VENDO Ensilado en bolas, microsilos de maíz y alfalfa. Tel: 605892313.

VENDO Basura de cerdo. Tel: 669975866.

VENDO 12 vacas de 2 a 8 años. Tel: 620307764 / 615511139.

VENDO Sementales y reproductoras de la raza Blanca Aquitania de todas las edades. Venta permanente. Tel: 609280704.

VENDO 10 placas de calefacción para cochinillos. Medidas 1,20 x 45cm. Tel: 656648356.

VENDO Moto Rieju MRX 125 CC 4.000 Km. Con desconector incluido. Por no usar. Garantía. 1.500€ negociables. Tel: 685981282.

VENDO 4 silos metálicos con capacidad de un millón de kilos y báscula para trailer. Tel: 626991762.

VENDO Coche Mercedes 290 Excelente Diésel. Tel: 678521544 / 913169161.

VENDO Camión Volvo modelo F6250. En buen estado. Precio 21.000 euros negociables. Tel: 920269773 / 629004900.

VENDO 7 ha de cobertura de aluminio y dos motores eléctricos de 7,5 caballos cada uno. Tel: 920324106 / 699632867.

VENDO 10 placas de calefacción para cochinillos. Medidas 1,20 x 45cm. Tel: 656648356.

VENDO Explotación de vacas de leche. Tel: 645023490.

VENDO Novillas y sementales charolés con carta. Buena genética y facilidad de parto (Ávila). Tel: 619063290.

VENDO Alubias, garbanzos y lentejas para sembrar. Velayos (Ávila). Tel: 667528765.

3.2 COMPRAS

COMPRO Cobertura de aluminio. Tel: 610570875.

COMPRO Acciones de Acor sin cupo. Tel: 605277540.

COMPRO Acciones con cupo y sin cupo de Acor y cobertura. Tel: 685981282.

COMPRO Dos silos de pienso de unos 15.000 kg. Tel: 669975866.

COMPRO y vendo terneros. Tel: 633920313.

COMPRO Derechos de pago básico. Tel: 605989042.

COMPRO Derechos PAC. Zonas 1201 regadío, 401 Secano. Tel: 667018251.

3.3 EMPLEO

SE PASAN Carreteras y caminos con sistema topo. Tel: 652557641 / 652557614.

SE LIMPIAN Todo tipo de depósitos de gasoil, calefacciones, maquinaria agrícola, autoconsumo, tractores... Tel: 667919887 / 661742184.

SE REALIZAN Trabajos a terceros en la zona de Mambles - Constanza. Contactar con Javi. Tel: 685981282.

SE OFRECE Trabajador para cuidar ganado con disponibilidad geográfica total. Ángel. Tel: 691049657.

SE OFRECE Empleado con experiencia en maquinaria agrícola, animales (caballos, ovejas y vacas) y también labranza. Correo electrónico de contacto: jpajuelo75@hotmail.com. Contactar con José Manuel. Tel: 608418934.

SE NECESITA Operario para granja de cabras con gran experiencia en ordeño y manejo de cabras estabuladas. Absentarse extranjeros sin permiso de trabajo. Explotación situada en el Sur de Ávila. Tel: 672 263 894.

Esta sección de anuncios breves es gratuita solo para los socios de ASAJA

Los anuncios para no socios tienen un coste de 10€, hasta 10 palabras, y de 20€, hasta 20 palabras

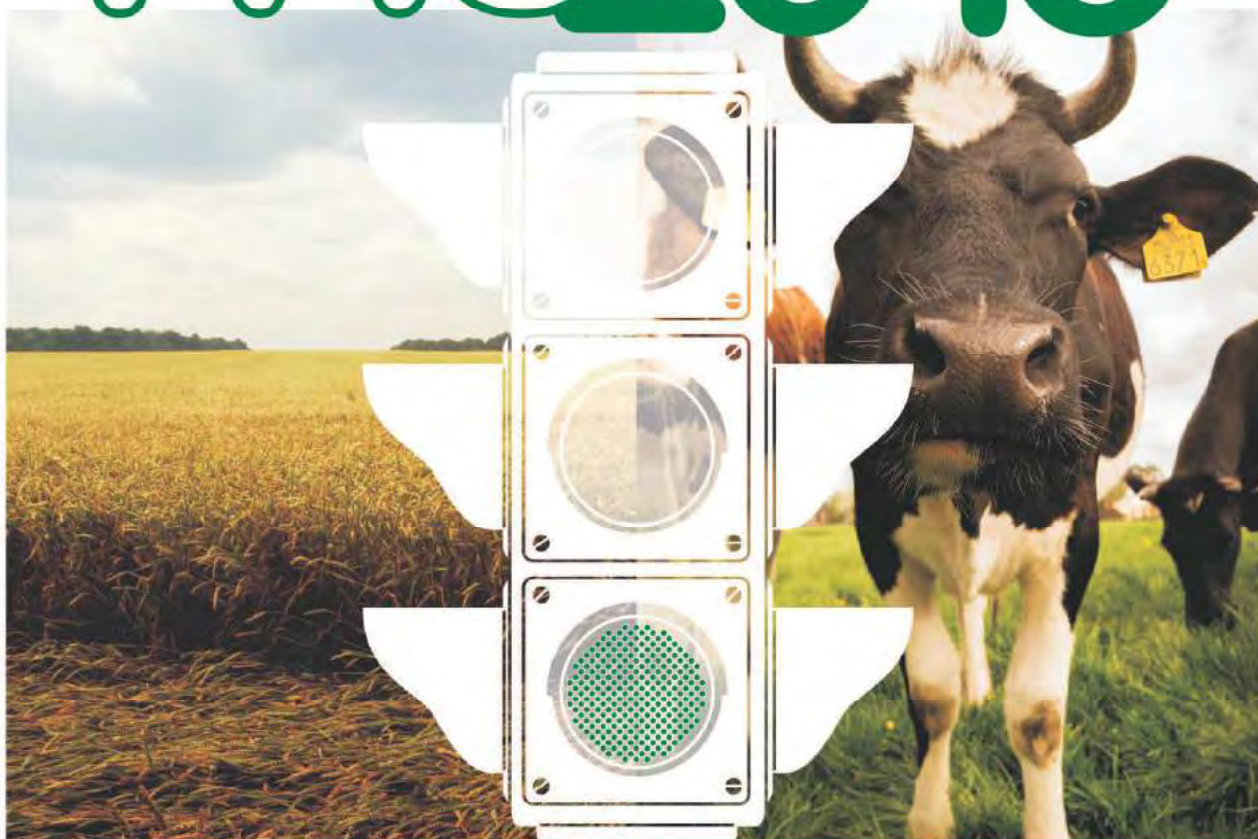


Tribuna
ávila.com

Con el campo abulense

Toda la información agroganadera de Ávila y su provincia en www.tribunaavila.com

Luz verde a la **PAC2016**



- Tramita tu **PAC** con los técnicos de **ASAJA** y domicíliala en la entidad financiera que **TÚ** quieras
- Técnicos **ALTAMENTE CUALIFICADOS**
- Disponemos de toda la **INFORMACIÓN** necesaria para tramitar correctamente tu solicitud
- Tramitación **SIN COSTE** para todos AGRICULTORES - GANADEROS
- Realizamos **SEGUIMIENTO** del expediente a lo largo del año

No te quedes fuera ¡¡¡EVITA RIESGOS!!!

La organización agraria que más PAC tramita

